



ventanilla única

Hoja Informativa 79

México, D.F., a 31 de mayo de 2012

Asómate a ventanilla...es única

Se hace referencia a la guía aérea que en términos del artículo 36, fracción I, inciso b) de la Ley Aduanera, deberá acompañarse al pedimento en operaciones de importación.

Sobre el particular, el penúltimo párrafo del referido artículo 36 establece que los documentos que deben presentarse junto con las mercancías para su despacho, para acreditar el cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias, Normas Oficiales Mexicanas y de las demás obligaciones establecidas en la Ley para cada régimen aduanero, el Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general, podrá señalar las obligaciones que pueden ser cumplidas en forma electrónica o mediante su envío en forma digital.

Al respecto, los numerales 1.9.10 y 1.9.15. de las RCGMCE, establecen a las empresas de transportación aérea y a los Agentes internacionales de carga el procedimiento a para transmitir electrónicamente al SAAI la información relativa a las mercancías que transporten consignadas la guía aérea máster y en la guía aérea house, respectivamente, mediante la transmisión electrónica de datos al SAAI, mediante el sistema electrónico, conforme a lo establecido en los lineamientos que para tal efecto emita la ACCMA.

Bajo este contexto, las guías aéreas transmitidas electrónicamente en términos de lo dispuesto por las referidas reglas 1.9.10. y 1.9.15. de las RCGMCE, se entenderán presentadas como parte de los anexos al pedimento de conformidad con el artículo 36, fracción I, inciso b), por lo que ya no será necesario efectuar la transmisión a que se refiere la regla 3.1.30, respecto de este documento.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Cualquier duda o sugerencias favor de indicarla a los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contacto@ventanillaunica.gob.mx.

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.
Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)